



**DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS ESTUDIANTES QUE  
CAMBIAN DE UNIVERSIDAD Y/O ESTUDIOS UNIVERSITARIOS OFICIALES  
O QUE EFECTÚAN SIMULTANEIDAD DE ESTUDIOS**

1. **DNI/Documento de identidad donde conste el NIE**, o en su defecto el pasaporte, en tanto se aporta en el plazo máximo de 6 meses dicho documento, según se establece en la disposición adicional séptima de estas normas de matrícula.
2. **Declaración Responsable** de veracidad de la documentación aportada. Se encuentra en el Buzón de Documentación (DOMUS). Se generará una vez que el estudiante acceda a este con su UVUS quedando firmada mediante el doble factor de autenticación (2FA).
3. **Título** que dio acceso en la titulación de origen.
4. **Justificantes de solicitud y abono de los derechos de traslado de expediente, o los derechos por traslado en régimen de simultaneidad** de estudios, en la Secretaría del último Centro en el que haya estado o en el que esté matriculado, en caso de simultaneidad.